



Memorando Nro. MDG-GAZU-2026-0226-MEMO

Cuenca, 25 de marzo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Nancy Alexandra Alvarado Toral
Analista Jurídica

ASUNTO: Solicitud de Información Rendición de Cuentas 2025.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo.

En referencia al memorando Nro. MDG-GAZU-2026-0205-MEMO, mediante el cual el Señor Gobernador comunica lo siguiente:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83, establece que: “(...) 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley (...)”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 100, determina que: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...)”;

Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador dispone, entre los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social (...) 5. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan. (...)”; Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

En el mismo documento solicita se proporcione la siguiente información de su unidad, la misma que facilitará el desarrollo de la rendición de cuentas del año 2025 de la Gobernación del Azuay.

UNIDAD JURÍDICA



Memorando Nro. MDG-GAZU-2026-0226-MEMO

Cuenca, 25 de marzo de 2026

- Un informe en el cual se detalle las actividades ejecutadas en el periodo fiscal 2025.

Esta información debe ser presentada en forma digital (formato Word y PDF firmado) hasta el 30 de marzo de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Xavier Eduardo Bermudez Lopez
GOBERNADOR DEL AZUAY

Anexos:

- mdg-gazu-2026-0205-memo0467726001774455377.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Jessica Maribel Merchan Carmona
Directora Administrativa Financiera

Sr. Lcdo. Jorge Luis Perez Ochoa
Responsable de Planificación

jp/jm